



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

<http://www.eclac.org/>

- **Tema:** Impacto de los Tratados de Libre Comercio entre Estados Unidos y países de América Latina y El Caribe
- **Enfoques**
 - A. Regulación de propiedad intelectual e industrial
 - B. Impacto en las cifras de desempleo
 - C. Monopolios y barreras para entrar a los mercados.

- **Presidentes:**

Aicha Isabel Sandoval- hinataynaruto@hotmail.com

María Paula Lombana Díaz- mapulombana@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LOS Y LAS PRESIDENTES Y BIENVENIDA A LA COMISIÓN

Cordial saludo,

Estimados delegados y delegadas de antemano queremos felicitarles y agradecerles por participar en esta, la primera versión de SIMONU Bogotá 2013. Como presidentas nos place contar con ustedes en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nosotras somos Aicha Isabel Sandoval estudiante de 11 grado en el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas y María Paula Lombana Díaz, estudiante de 9 semestre de Relaciones Internacionales en la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y pasante en el Centro de Información de Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela.

Este es tan solo el principio del camino que recorreremos para cumplir con las expectativas que tenemos de este modelo y que esperamos sea de completo entendimiento mutuo y crecimiento personal.

Gracias

Aicha Sandoval – María Paula Lombana

EXPECTATIVAS DEL TRABAJO EN LA COMISIÓN

El tema definido para la comisión es: Impacto de los Tratados de Libre Comercio entre Estados Unidos y países de América Central, América del Sur y el Caribe: Regulación de propiedad intelectual e industrial; Impacto en las cifras de desempleo; Monopolios y barreras para entrar a los mercados.

Teniendo en cuenta esto, es importante recalcar la importancia de la investigación previa basados en dos componentes principales: Conceptos y actividades de la CEPAL y datos, estadísticas y publicaciones de la CEPAL y otras entidades relevantes en el campo económico de la región. Así mismo se espera en el Comité, intervenciones de calidad que demuestren su nivel de responsabilidad y liderazgo pero en especial que reflejen su compromiso con el aprendizaje de todos los participantes de SIMONU Bogotá por medio de valores como: el respeto, la tolerancia y el servicio.

Sobra decir que este es un trabajo en equipo, en cualquier momento que necesiten asesoría o cualquier ayuda pueden contactarnos sin problema alguno.

ACERCA DE LA COMISIÓN

Uno de los órganos principales de la Organización de las Naciones Unidas, El Consejo Económico y Social, estableció el 25 de Febrero de 1948 la creación de la CEPAL. Pero fue hasta el 27 de julio de 1984, que el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe, su funcionamiento se centró en examinar las tendencias económicas y sociales de las naciones latinoamericanas y caribeñas.

La CEPAL tiene sede en Santiago de Chile y se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social. (CEPAL, Naciones Unidas)

La rigurosidad académica con la que se realizan los estudios, posicionó a la CEPAL como referencia obligada para realizar estudios sobre economía en la región. Esta organización se ha centrado principalmente en estudiar tres tópicos:

- 🌐 El papel central que desempeña la modalidad específica de inserción internacional de nuestras economías, es decir, su estructura de especialización y la dependencia de flujos inestables de capital.
 - 🌐 La transmisión del cambio tecnológico desde los países que generan conocimiento hacia los nuestros, cuyas imperfecciones generan dinámicas que no facilitan la convergencia en los niveles de desarrollo en ausencia de intervención estatal.
 - 🌐 La equidad y su relación con el proceso global de desarrollo, ya que tanto la forma como las estructuras productivas y de propiedad condicionan la distribución de los frutos del desarrollo y como ésta última afecta la estructura y dinámica económicas. (CEPAL, Naciones Unidas)
-

MANDATO Y MISIÓN

La secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

- 🌐 Presta servicios sustantivos de secretaría y documentación a la Comisión y a sus órganos subsidiarios;
- 🌐 Realiza estudios, investigaciones y otras actividades de apoyo de conformidad con el mandato de la Comisión;
- 🌐 Promueve el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración nivel regional y subregional;
- 🌐 Recoge, organiza, interpreta y difunde información y datos relativos al desarrollo económico y social de la región;

- ④ Presta servicios de asesoramiento a los gobiernos a petición de éstos y planifica, organiza y ejecuta programas de cooperación técnica;
 - ④ Planifica y promueve actividades y proyectos de cooperación técnica de alcance regional subregional teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la región y cumple la función de organismo de ejecución de esos proyectos;
 - ④ Organiza conferencias y reuniones de grupos intergubernamentales y de expertos y patrocina cursos de capacitación, simposios y seminarios;
 - ④ Contribuye a que se tenga en cuenta la perspectiva regional, respecto de los problemas mundiales y en los foros internacionales y plantea en los planos regional y subregional cuestiones de interés mundial;
 - ④ Coordina las actividades de la CEPAL con las de los principales departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales a fin de evitar la duplicación y lograr la complementariedad en el intercambio de información.
-

TEMA DE LA COMISIÓN: IMPACTO E IMPLICACIONES DE LOS TLC ENTRE ESTADOS UNIDOS Y PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La CEPAL ha tratado en repetidas ocasiones el tema dispuesto para esta comisión. Ha abordado el tema con datos y estadísticas puntuales publicados en varios de los artículos en la Revista mensual CEPAL. Es importante decir que la CEPAL a pesar de ser una comisión económica, tiene también un alto componente social y de cooperación y que por lo tanto todos los análisis y resultados de la comisión se reflejan al final en la calidad de vida de la población latinoamericana. El abordar este tema implica un gran conocimiento general del tema, no solamente en el ámbito de nuestro país, claro está, y agregado a esto prestar especial atención a los conflictos recientes directamente relacionados con estos tratados.

Se recomienda para el aprovechamiento de estas guías visitar los vínculos propuestos en las notas al pie y revisar documentos adicionales propuestos en <https://www.dropbox.com/sh/fnhuip1l82ox9bk/3v2B-AycZn/Recursos>

ALGUNOS CONCEPTOS CLAVE:

1. **Monopolio:** una empresa en una industria que vende un producto para el cual no hay sustitutos cercanos.
Monopolio bilateral: situación en la que existe un comprador y un vendedor en un mercado.
Monopolio natural: una sola empresa en una industria en la que el costo total promedio está disminuyendo en toda la escala de producción y la escala eficiente mínima es mayor que el tamaño del mercado.
Monopolio internacional: situación en la que una compañía multinacional o un país se han posicionado en un mercado y tomado control de este de manera que no hay competidores claros o sustitutos cercanos para sus productos.
2. **Aranceles:** impuesto a las importaciones. En el marco del tema se entienden como barreras arancelarias que se le imponen a los productos que se exportan o se importan, más frecuentemente a los que se importan. En ocasiones, algunos aranceles son impuestos con el fin de proteger un producto local.
3. **Libre comercio:** ausencia completa de restricciones sobre el comercio internacional. En este modelo no hay barreras arancelarias u otro tipo de barreras proteccionistas entre los países.
4. **Proteccionismo:** practica que consiste en proteger el mercado nacional mediante barreras arancelarias u otro tipo de restricciones a los productos extranjeros como las cuotas de

importación, puede reflejarse también en estímulos que vienen desde el Estado a un sector económico específico, por ejemplo los subsidios.

5. **Mercantilismo:** la idea, de gran aceptación durante el siglo XVIII de que la riqueza de una nación se basaba en cuanto podía exportar en exceso de sus importaciones y de esta forma acumular metales preciosos. En el presente se ha enfocado más a buscar exportar más de lo que se importa generando que la riqueza nacional no salga a otros países y la riqueza internacional entre en el propio país. Con el proceso de la globalización se ha hecho una transición de este modelo al del libre cambio o libre comercio.
6. **Propiedad intelectual:**
“La propiedad intelectual (P.I.) tiene que ver con las creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio.

La propiedad intelectual se divide en dos categorías: la propiedad industrial, que incluye las invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de procedencia; y el derecho de autor, que abarca las obras literarias y artísticas, tales como las novelas, los poemas y las obras de teatro, las películas, las obras musicales, las obras de arte, tales como los dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, y los diseños arquitectónicos. Los derechos relacionados con el derecho de autor son los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones y ejecuciones, los derechos de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los derechos de los organismos de radiodifusión sobre sus programas de radio y de televisión.”¹

En resumen la propiedad intelectual es la que un autor a un grupo de autores ejerce sobre un descubrimiento o invención y la propiedad industrial es la que un dueño o empresa ejerce sobre la marca de un producto.

Para profundizar en estos y otros conceptos se recomienda revisar el libro -"Glosario de economía" de John B. Taylor de allí fueron tomadas y adaptadas estas definiciones y está publicado en la Biblioteca Virtual de Biblioteca Luis Ángel Arango.

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/glos/indice.htm>

CONTEXTO HISTÓRICO

Históricamente se ha discutido si el mercantilismo es bueno o si se debería abrir el mercado. En monarquías como la francesa durante el reino de Luis XIV el ministro de finanzas Jean Baptiste Colbert o la inglesa durante los reinos de Enrique VIII e Isabel I así como durante el gobierno de Oliver Cromwell aplicaron esta teoría que durante un periodo prolongado de tiempo sirvió sus frutos. Llegada la revolución industrial y las política o propuesta conocida como *laissez-faire*.

Adam Smith, el padre de la economía clásica, fue uno de los mayores defensores del libre comercio él decía que la riqueza debe ser de todos los países y si un país se enriquece, a largo plazo este arrastrará a los otros al bienestar económico. De otro lado se dice que se debe proteger la riqueza interna manteniendo la actividad económica en el país pero vendiendo en otros países para obtener más recursos económicos, el economista coreano Ha Joon Chang² ha propuesto idea como que los países

¹ Definición tomada de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) <http://www.wipo.int/about-ip/es/>

² Ver algunas de las siguientes referencias para profundizar en las teorías de este autor y algunas interpretaciones hechas por otras personas:

<http://www.guardian.co.uk/environment/2003/sep/08/wto.fairtrade11>

<http://www.rebellion.org/docs/6790.pdf>

que hoy se conocen como ricos pasaron por una etapa de protección arancelaria y de subsidios para desarrollar sus industrias y luego han impedido que otros lo hagan por medio de organizaciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Esta última, por ejemplo, ve el proteccionismo como una barrera y ha formulado reglamentos de carácter técnico para prohibirlo.

En este marco y en el de la globalización surgen los Tratados de Libre Comercio (TLC) que promueven las políticas ya señaladas. Un TLC es un:

“Acuerdo mediante el cual dos o más países regulan de manera tolerante sus relaciones comerciales, con el propósito de acrecentar los flujos de comercio e inversión, a fin de generar mayor nivel de desarrollo económico y social.

El contenido de las normas y procedimientos de los TLCs van encaminados a garantizar que la circulación de bienes, servicios e inversiones entre los países que suscriben dichos tratados se realicen sin limitaciones de forma injustificada y aplicando el principio de transparentes.”³

Estados Unidos ha liderado el proceso de firmas de TLCs. A continuación se relacionan los países con los que Estados Unidos tiene hoy acuerdos de este tipo (en negrilla se pueden ver los que son países de América Latina y el Caribe).

Socio en TLC	Firma	Entrada en vigencia⁴
Panamá	June 28, 2007	Octubre 31, 2012
Colombia	Noviembre 22, 2006	Mayo 15, 2012
República de Corea	Junio 30, 2007	Marzo 15, 2012
Perú	Abril 12, 2006	Febrero 1, 2009
Costa Rica	Mayo 28, 2004	Enero 1, 2009
Omán	Enero 19, 2006	Enero 1, 2009
República Dominicana	Agosto 1, 2004	Marzo 1, 2007
Bahréin	Septiembre 14, 2004	Agosto 1, 2006
Guatemala	Mayo 28, 2004	Julio 1, 2006
Nicaragua	Mayo 28, 2004	Abril 1, 2006
Honduras	Mayo 28, 2004	Abril 1, 2006
El Salvador	Mayo 28, 2004	Marzo 1, 2006
Marruecos	Junio 15, 2004	Enero 1, 2006
Australia	Mayo 18, 2004	Enero 1, 2005
Chile	Junio 6, 2003	Enero 1, 2004
Singapur	Mayo 6, 2003	Enero 1, 2004

<http://www.rodenu.net/ramonet/ramonet126.html>

http://www.lainsignia.org/2006/mayo/econ_018.htm

³ Tomado de <http://www.usergioarboleda.edu.co/TLC/tratados-libre-comercio-colombia.htm> En este sitio web se puede encontrar más información acerca de las modalidades de TLC.

⁴ Tomado y traducido de la página oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos <http://www.state.gov/e/eb/tpp/bta/fta/fta/index.htm>

Jordania	Octubre 24, 2000	Diciembre 17, 2001
México	Diciembre 1, 1992	Enero 1, 1994
Canadá	Diciembre 1, 1992	Enero 1, 1994
Israel	Abril 22, 1985	Septiembre 1, 1985

ENFOQUES O ABORDAJE DEL TEMA

Enfoque A: Regulación de propiedad intelectual e industrial

Uno de los debates alrededor de los TLC es la defensa de la propiedad intelectual e industrial, en este tema Estados Unidos es muy fuerte así que las regulaciones en esta materia pueden llevar a una exagerada restricción de los mercados y a un conflicto con tratados de propiedad internacional previamente estipulados por ejemplo el Tratado de Propiedad Industrial de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que estipula que si en un país miembro se registra una marca esta será registrada en todos los otros países miembros. Estados Unidos no es miembro de la CAN ni del tratado ahí, por ejemplo, se podrían crear conflictos con marcas que estén registradas en estos países.

También podemos observar un problema muy sonado recientemente relacionado con el tema de propiedad intelectual que es el de las semillas certificadas que no solo está ocurriendo en Colombia sino en países como Bolivia y Perú afectando a la mayoría campesina que habita en estos países y quienes, en los casos en que los hay, han pedido reformar los tratados de libre comercio.

Enfoque B: Impacto en las cifras de desempleo

Este tema es también uno de los más importantes refiriéndose al TLC. Se dice que estos tratados acaban con las microempresas y con los agricultores que no tienen la infraestructura para responder a la competencia que se genera en una dinámica de libre comercio. Un ejemplo muy importante son los avicultores.

El problema con la avicultura en los países con tratados con EE.UU, es que en este país no se consumen los cuartos traseros del pollo por restricciones de salud, así entonces quienes los producen en otros países no los pueden exportar y los productores estadounidenses los exportan a los países con los cuales tienen tratados de libre comercio a un precio muy bajo. Esta baja en los precios genera que los avicultores de estos países entren en quiebra y esto deriva en inestabilidad en la economía.

Los defensores de los TLC dicen que estos cambios en la actividad económica de los países son buenos, según ellos genera más trabajo porque por la nueva demanda de otros países necesitan aumentar la producción y se emplea a más personas, también se dice que las empresas extranjeras traen su inversión al país y generan trabajos y mayor producción.

Otro problema es que si un producto cuya producción no es alta en ninguno de los dos países, la parte que trate de exportarlo probablemente se quedará con la demanda de ese producto insatisfecha generando una subida en los precios de este, los gobiernos con TLC previenen esto con diferentes planes de contingencia que regulan las cantidades de determinados productos que se exportan al mes.

Enfoque C: Monopolios y barreras para entrar a los mercados.

El último foco de discusión sobre los TLC es la creación de monopolios y las barreras que se crean con estos. Hablaremos de tres distintas situaciones que los críticos de los TLC dicen que pueden suceder.

Monopolio nacional empresarial: básicamente esta situación estipula que como en los países en vías de desarrollo hay pocas empresas con los recursos para exportar sus productos, las empresas que tienen esta oportunidad pueden vender más teniendo más ganancias y la posibilidad de bajar el precio de sus productos en su país y obligando a las demás empresas a bajar también sus productos pero sin la posibilidad de obtener más ganancias sino pérdidas haciendo que quiebren, así mismo creando una barrera para las nuevas empresas que estarían limitadas por los recursos para poder exportar. Los países defensores del TLC dicen que esto no sucedería pues al crecer la economía del país a través de las exportaciones el gobierno puede crear planes de contingencia como un límite de productos exportados por mercado y por empresa. El debate estaría en determinar si esa respuesta es proteccionista y entra en el marco de la OMC.

Monopolio internacional empresarial: este es el monopolio que más se discute en los TLC, es bastante parecida la consecuencia con la primera situación, se dice que al haber empresas extranjeras para las cuales producir sea más barato que para las empresas locales, estas últimas, al no poder competir con el precio de estas empresas sin tener pérdidas, desaparecerán. A este respecto los defensores de los TLC responden que parte de los planes de contingencia es brindar las posibilidades para que estas empresas reorienten su actividad y exploren mercados diferentes.

Monopolio internacional: cuando un país tiene un acuerdo exclusivo de exportaciones con otro, los países que quisieran exportar a estos no lo podrían hacer pues no podrían competir con el precio libre de aranceles, esto genera en buena medida una situación de dependencia

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué implicaciones tiene un TLC para las exportaciones e importaciones de un país?
- ¿Cómo afecta positiva o negativamente a la economía de un país un TLC?
- ¿A quiénes beneficia o afecta directamente un TLC?
- ¿Las políticas económicas de su país son mercantilistas, proteccionistas o de libre comercio?
- ¿Tiene su país o está negociando algún TLC con Estados Unidos?
- ¿Tiene su país o está negociando algún TLC con otros países?
- ¿Es su país estricto con las leyes antimonopolio?
- ¿Es su país estricto con las leyes de propiedad intelectual e industrial?
- ¿Es su país beneficiario de algún sistema de preferencias arancelarias?
- ¿Por qué un país decide implementar el TLC?

FUENTES Y RECURSOS PARA CONSULTAR

CEPAL: <http://www.eclac.org/>

Glosario de Economía- Biblioteca virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango :
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/glos/indice.htm>

Página Oficial de los TLC de Colombia: <http://www.tlc.gov.co/>

El Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/>

Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/>

Organización Mundial de La propiedad Intelectual: <http://www.wipo.int/about-wipo/es/>

Departamento de Estados de los Estados Unidos:

<http://www.state.gov/e/eb/tpp/bta/fta/>

Ministerio de industria y comercio: <http://www.mipymes.gov.co/>

WEBGRAFIA Y BIBLIOGRAFÍA

CEPAL: <http://www.eclac.org/>

Glosario de Economía- Biblioteca virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango :

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/glos/indice.htm>

Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/>

Ministerio de industria y comercio: <http://www.mipymes.gov.co/>

Gerence: <https://www.gerence.com>